



Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00127 - 2023-SENACE/PE

Lima, 29 de diciembre de 2023

VISTOS: La Carta S/N de fecha 22 de diciembre de 2023, el Informe N° 00379-2023-SENACE-GG-OA/RH de la Unidad de Recursos Humanos, el Memorando N° 01415-2023-SENACE-GG/OA de la Oficina de Administración, el Informe N° 00278-2023-SENACE-GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles, establece que el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (en adelante, Senace) es un organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, establece en el literal k) del artículo 11 que corresponde al/a la jefe/a institucional, ahora presidente/a ejecutivo/a, designar a los/las funcionarios/as de confianza y nombrar a los/las servidores/as públicos/as;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00065-2023-SENACE/PE, se designa a la señora Alejandra Midolo Vizcardo de Mannheim, como Gestora de Proyectos de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos del Senace;

Que, el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que mediante Resolución Ministerial o del/de la Titular de la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los/las actuales funcionarios/as con cargo de confianza;

Que, con la Carta S/N, presentada el 22 de diciembre de 2023, la señora Alejandra Midolo Vizcardo de Mannheim, presenta su renuncia a la designación dispuesta mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00065-2023-SENACE/PE, que la designa en el cargo de Gestora de Proyectos de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos del Senace;

Que, mediante el Memorando N° 01415-2023-SENACE-GG/OA, la Oficina de Administración remite el Informe N° 00379-2023-SENACE-GG-OA/RH elaborado por la Unidad de Recursos Humanos, el cual hace suyo, señalando que resulta procedente

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.senace.gob.pe/verificacion" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

aceptar la renuncia de la abogada Alejandra Midolo Vizcardo de Mannheim como Gestora de Proyectos de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos – DEAR, siendo su último día de labores el 31 de diciembre de 2023;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia General; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por la señora **ALEJANDRA MIDOLO VIZCARDO DE MANNHEIM** al cargo de Gestora de Proyectos de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos del Senace, siendo su último día de labores el 31 de diciembre de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la interesada, para conocimiento; a la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos, y a la Unidad de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (www.gob.pe/senace).

Regístrese y comuníquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ROSA FRANCISCA ZAVALA CORREA
Presidenta Ejecutiva (e)
Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles